



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL CONVENIO DE CRÉDITO No. CDO 1068 01 S, SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO GESTIÓN DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUE DEL NORTE, EN LA VERTIENTE NORTE DE LA CORDILLERA CENTRAL – PLAN SIERRA III, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE EUROS (EUR20,000,000.00), EQUIVALENTES A VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,596,000.00), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 011723, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2020.

EXPEDIENTE No. 01367-2020-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de julio del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión en la misma fecha.

ANTECEDENTES

El Plan Sierra es un programa que nació como una alianza entre el Estado dominicano y la sociedad civil, para implementar un plan de desarrollo basado en la promoción de un cambio en el uso del suelo para la restablecer la protección y la masa boscosa y una estrategia complementaria para combatir la aguda pobreza de la zona.

En la década de los setenta, cuando inició la construcción de la Presa de Tavera, en el municipio Jánico, provincia Santiago, se avanzó en los estudios para el restablecimiento de esta región Norte, que para esa fecha se encontraba afectada por dos problemas, el deterioro de sus recursos naturales y la pobreza de sus habitantes. La Sierra está localizada en la vertiente norte de la Cordillera Central, cubre una superficie de 1,800 kilómetros cuadrados correspondiente a los municipios Jánico y San José de las Matas en la provincia de Santiago, así como el distrito municipal Monción y las secciones Clavijo, Toma y Palmarejo del municipio de San Ignacio de Sabaneta en la provincia Santiago Rodríguez.

P



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

El 90% del área estaba desforestada y más del 70% de los suelos presentaban una erosión severa. El 43% de los habitantes vivían por debajo del nivel de la pobreza crítica y el 70% se consideraba muy pobre. Esta situación amenazaba dramáticamente el equilibrio del ecosistema serrano.

La idea del Plan Sierra surgió en esos momentos, de la preocupación de un grupo de académicos, de líderes de la Iglesia Católica y del sector privado de la región del Cibao, con el objetivo de reordenar la sierra y llevar a cabo una serie de proyectos y actividades para la conservación y uso adecuado de los recursos naturales de la zona, procurando la disminución de la pobreza y la participación efectiva de las familias de la zona como agentes de su propio desarrollo.

En el 1983, el Plan Sierra evolucionó a una asociación sin fines de lucro, que mantiene sus objetivos iniciales y que está gobernada por una Junta Directiva presidida por el Estado dominicano a través de la designación del Presidente de la Junta.

Desde hace aproximadamente veinte años, el Plan Sierra, el Estado dominicano y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) iniciaron su cooperación para responder a la urgencia a través de este programa de reforestación, manejo sostenible de los recursos naturales y acompañamiento social, logrando objetivos concretos como la reforestación de aproximadamente 10,250 hectáreas, la construcción de infraestructuras de acceso al agua potable y el apoyo personalizado a pequeños productores y cooperativas ubicadas en el área.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está cimentado en un programa agroforestal y de gestión integral de los recursos naturales, en la vertiente Sur de la cuenca media y alta del río Yaque del Norte. El financiamiento permitirá la implementación de políticas públicas para la gestión integral de los recursos naturales y de ordenamiento territorial sostenible a nivel nacional, con el objetivo principal de preservar los recursos hídricos en la cuenca del río en armonía con un desarrollo económico sostenible y social.

Los objetivos específicos se describen a continuación:

- ✓ *Contribuir a la regulación de los caudales, la calidad de los recursos hídricos, y la eficiencia de su uso, y mejorar el acceso a servicios de agua potable y de saneamiento, incluyendo la gestión de los desechos.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- ✓ *Conservar y proteger los ecosistemas para que cumplan su función de suministrar los servicios ambientales propios de la región, promover la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de la cuenca frente al cambio climático.*
- ✓ *Desarrollar cadenas de valor económicas sostenibles y asegurar un desarrollo rural equitativo y socialmente inclusivo.*

La ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Agricultura, a través de la Asociación Plan Sierra, como beneficiario final, por su función de coordinador técnico-ejecutivo de la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Yaque del Norte, creada mediante el Decreto 57-18 del 30 de enero de 2018.

Esta iniciativa permitirá el alcance de objetivos inscritos en el marco de las operaciones de la Comisión Presidencial, la implementación de las políticas públicas para la gestión integral de los recursos naturales y de ordenamiento territorial sostenible, como también el fortalecimiento de capacidades de la asociación Plan Sierra, en su rol de coordinador técnico-ejecutivo. Específicamente, se financiará la reforestación e implementación de una gestión sostenible de los bosques creados en los proyectos anteriores; el desarrollo de modelos de ganadería y agricultura que permitan la conservación de los suelos y de los recursos naturales; la profesionalización de los productores; el mejoramiento del acceso de las poblaciones rurales a los servicios de agua potable y de saneamiento; y el desarrollo de cadenas de valor económico sostenible.

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS:

Este convenio de crédito suscrito con la Agencia Francesa para el Desarrollo pone a disposición del país la suma de **veinte millones de euros (EUR20,000,000)** equivalentes a **veintiún millones quinientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$21,596,000)** para el desarrollo del proyecto y propiciar la continuidad del manejo sostenible de los recursos naturales en la Sierra.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente con una tasa de interés basada en EURIBOR a seis (6) meses, más el margen fijo actualizado a la fecha en cero punto cuarenta y tres por ciento (0.43%). Será amortizado por la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Dominicana a los veinte (20) años, contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de siete (7) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una **comisión de evaluación** de cero punto cinco por ciento (0.5%) del monto total del crédito, así como una **comisión de compromiso** de un cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

CONCLUSIÓN

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, que apoyará al Gobierno dominicano en la continuación de las acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático, retos claves para la reactivación y la resiliencia del país después de la crisis del COVID-19, y frente a los nuevos desafíos con miras a fortalecer la cooperación estratégica para apoyar a sectores prioritarios e indispensables, mediante el desarrollo de iniciativas duraderas, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Convenio de Crédito No. CDO 1068 01 S, para el financiamiento al Proyecto Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque del Norte, en la vertiente Norte de la Cordillera Central – Plan Sierra III, expediente No. 01367, tal como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"


CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Miembro

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro


JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN
/isr
5 de octubre del año 2020.